

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 127-2020-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 18 de setiembre del 2020.

VISTO: El Memorándum N° 088-2020-GG-EPS ILO S.A., mediante la cual se dispone la designación de los Responsables para Elaborar y Remitir Información a registrarse en el Portal de la EPS ILO S.A. y el Portal del Estado Peruano; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N°27806 se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada con Ley N°27927, con la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2 de la Constitución política del Perú; y con Art. 3 del D.S. N°070-2013-PCM, se modifica el Reglamento de la Ley N° 27806 aprobado con D.S. N°072-2003-PCM modificado con Decreto Supremo N°070-2013-PCM, que establece la obligación de la máxima autoridad de la entidad de designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante D.S. N°060-2001-PCM se crea el Portal del Estado Peruano como un sistema interactivo de información a los ciudadanos a través de Internet, el cual proporcionara un servicio de acceso unificado sobre los servicios y procedimientos administrativos que se realizan ante las diversas dependencias, estableciendo que todas las entidades de la Administración Publica, coordinaran y prestaran el apoyo solicitado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI;

Que, con Memorándum N° 088-2020-GG-EPS ILO S.A. de la Gerencia General dispone dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N°056-2019-GG-EPS ILO S.A. y Designar Responsables de elaborar y remitir la información a registrarse en el Portal Institucional de la EPS ILO S.A. y en el Portal del Estado Peruano.

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Estatuto Social.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los Responsables de elaborar y remitir la información a registrarse en el Portal Institucional de la EPS ILO S.A. y en el Portal del Estado Peruano, a los siguientes trabajadores:

- Ing. José Vicente Wilber Carnero Riveros- Gerente Administrativo Financiero
- CPC Doris Beatriz Flores Coaquira - Esp. Costos y Control Patrimonial

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 056-2019-GG-EPS ILO S.A. y todo documento que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que todas las Gerencias y Jefes de Divisiones de la EPS ILO S.A. atiendan de manera oportuna los requerimientos de información formulados por el responsable de entregar la información de acceso público como por el funcionario responsable del Portal de Transparencia de la EPS ILO S.A. y el Portal del Estado Peruano.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.